ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN TRÁNSITO

OF. : **Nº 700/0413/2014**
REF. : OF. Circ. N° 710/2014 y N° 711/2014 del Seremitt R.M.
MAT. : Emite pronunciamiento a EISTU de Proyecto "Conjunto Armónico Uso Mixto Vespucio"

Cerrillos, 04 de julio de 2014.

DE : ***SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA***
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : ***SR. MATÍAS SALAZAR ZEGERS***
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA

Junto con saludarle atentamente y de acuerdo a lo solicitado en documentos señalados en epígrafe, respecto de las observaciones que le merecen a ésta Dirección de Tránsito al Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU), del tipo "Táctico con Reasignación", según los criterios que se establecen en el cuadro N°2.2 de la Resolución Exenta N°2379 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 10 de julio de 2003, correspondiente al proyecto: "Conjunto Armónico de Uso Mixto Vespucio", que se ubicará en Camino Lonquén N° 8500, comuna de Cerrillos, informo a usted, lo siguiente:

1.- *El Proyecto no contempla ejecución de ciclo vía de acercamiento que se conecte con las existentes, (Pedro Aguirre Cerda y Esquina Blanca), solo contempla estacionamiento de bicicletas obligatorio por norma.*

2.- *El proyecto debe asumir problemas de giro y fluidez en esquina Ramal Conexión Lonquén / Américo Vespucio.*

3.- *El proyecto debe asumir la seguridad peatonal, incluyendo la iluminación, señales de atraviesos.*

4 *El proyecto no asume su responsabilidad sobre tacos y lentitud sobre la vialidad de la caletera Américo Vespucio Norte / Ramal Américo Vespucio Norte / Lonquén y Camino Lonquén, producto de vehículos en ingreso a su predio. Se presenta ingreso y salida semejante a un simple edificio, siendo necesario sacar la carga vehicular de la calzada, para ingresar al predio con una solución de pistas de desaceleración por terreno propio, se recomienda ingresos y egresos de vehículos por Ramal conexión Lonquén y/o Camino Lonquén a través de pistas de desaceleración que converjan al interior del predio.*

5.- *Paradero ocupa una pista de Caletera Américo Vespucio Norte y dificulta la visión de los vehículos que bajan por Ramal Américo Vespucio Norte desde Camino Lonquén. Situación*

OF. : Nº 700/0413/2014

de paradero que pudiese ser muy requerido principalmente por estudiantes, debiera ser solucionado al interior del predio.

6.- *En general el proyecto soluciona su necesidad de acceso, pero no soluciona los problemas que externaliza de orden peatonal y vehicular, ni aporta a la vialidad a su entorno.*

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DIRECTOR

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

*IVA/*iva*

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario

C.c.:
Departamento de Ingeniería
Dirección de Obras Municipales
Archivo Dirección de Tránsito